

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: P-DE-PE21
	CAPACITACION Y ACTUALIZACION DEL RECURSO HUMANO EN EL MANEJO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y APLICACIONES	Fecha Aprobación: 08/06/17
		Versión: 02
		Página 1 de 3

1. OBJETIVO

Mantener al personal institucional capacitado en el manejo de las tecnologías y sistemas de información y Gobierno en Línea; a través de la generación de conocimientos, el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades con el fin de incrementar las competencias individuales y técnicas contribuyendo a la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones del cargo.

2. ALCANCE

Aplica para todo el personal de las dependencias, grupos y subgrupos funcionales del IDS.

3. RESPONSABLES

Sistemas de Información.

4. ASPECTOS GENERALES

Gobierno en Línea: Es la estrategia del gobierno nacional, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que busca mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las diversas entidades públicas a través de la tecnología.

Infraestructura tecnológica: Son los distintos elementos de hardware y software empleados para optimizar la productividad y el funcionamiento de una empresa o entidad y que les facilita la gestión interna, así como mejorar la seguridad de la información.

Política Editorial Institucional: Documento que establece los lineamientos que garantiza el adecuado mantenimiento y actualización de los contenidos e información que dan cuenta de la gestión institucional.

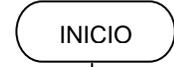
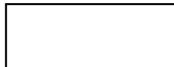
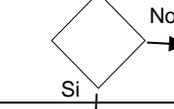
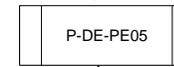
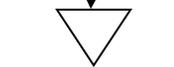
S.I. Sistemas de Información

5. DESARROLLO

Se debe tener en cuenta los cambios permanentes de las tecnologías y sistemas de información así como los lineamientos dados por los entes nacionales de gobierno en línea o en su defecto quien cumpla sus funciones y la política editorial de la institución.

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Profesional Universitario Oficina Sistemas de Información		Líder de Sistemas de Información Oficina Sistemas de Información		Director Instituto Departamental de Salud Norte de Santander	
Fecha	18/05/17	Fecha	24/05/17	Fecha	08/06/17

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: P-DE-PE21
	CAPACITACION Y ACTUALIZACION DEL RECURSO HUMANO EN EL MANEJO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y APLICACIONES	Fecha Aprobación: 08/06/17
		Versión: 02
		Página 2 de 3

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Funcionario y/o contratista designado en S.I.	Analizar y priorizar las necesidades de capacitación basados en los requerimientos para el fortalecimiento de competencias, teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lineamientos de la Alta Dirección ➤ Infraestructura tecnológica de la Entidad ➤ Política Editorial Institucional ➤ Resultados de auditorías ➤ Solicitudes de funcionarios ➤ Normatividad vigente y aplicable a la entidad 		Análisis y priorización de necesidades de capacitación en el manejo de equipos informáticos y aplicaciones F-PE-DE21-01
2	Funcionario y/o contratista designado en S.I.	Realizar el cronograma de capacitaciones.		Análisis y priorización de necesidades de capacitación en el manejo de equipos informáticos y aplicaciones F-PE-DE21-01
3	Funcionario y/o contratista designado en S.I.	Comunicar a Recursos Humanos el cronograma de capacitaciones.		Comunicación Interna F-DE-PE05-04
4		Cronograma capacitaciones aprobada?		
5	Funcionario y/o contratista designado de S.I.	Elaborar comunicación de convocatoria a los servidores públicos de la entidad en el marco del plan de capacitación institucional.		Circular Informativa F-DE-PE05-02
6	Funcionario y/o contratista designado de S.I.	Desarrollar los eventos de capacitación Programados. Nota. Tomar listado de Asistencia y levantar Acta de Reunión		Actas de Reunión F-DE-PE05-06
7	Funcionario y/o contratista designado de S.I.	Archivar la documentación en las respectivas series y subseries establecidas en las TRD vigentes		
				

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: P-DE-PE21
	CAPACITACION Y ACTUALIZACION DEL RECURSO HUMANO EN EL MANEJO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y APLICACIONES	Fecha Aprobación: 08/06/17
		Versión: 02
		Página 3 de 3

6. Documentos

Ley 1712 de marzo 6 de 2014. Por medio la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

Decreto 2573 de diciembre 12 de 2014, por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009.

Decreto 103 de enero 20 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014.

Política Editorial Institucional

7. HISTORIAL

VERSIÓN	CAMBIOS	FECHA
01	Creación documento para el SGC/MECI	04/12/08
02	Modificación	08/06/17